



Salute maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

da Lavilla acorde que el testimonio en que Consta dha R. Solucion ve lleo al Sr. D. n. Antonio Melgares por unq. Incurrido e sey Capitulo de la R. Ordenanza e Maxi na informe de vta. el perjuicio o utilidad que e su Obexbanza puede Rutar al p. mediante la Nubeda que introduce e interin se suplica al Sr. D. n. Por su penda qualquiera prohibicion que en su obexban cia e sea Tomar

Se acordó por lo adelantado al Pueblo Digo el Tiempo y q. lo Abam de Crar para Crpar los Abanos e Carner ve saquen enpu. Carnes y ma Subana para vituoria persona que haga por una Cr de =

Con lo que se acaso Cre Aquitacion que firmaron de q. Soy fe =

Yo D. n. Jeronimo Lopez  
D. Bartholome Anaya Reyna  
D. n. Christobal  
D. n. Antonio Melgares  
D. n. Juan del Buecas  
D. n. Joseph Melgares  
D. n. Alonso Maria  
D. n. Jose Carrero  
D. n. Juan de  
D. n. Joseph Carrero y Melgares  
D. n. Alonso Loua

En Lavilla e Caravaca a diez y seis de Junio de mil setecientos y sesenta y seis